

Paysandú, 23 de setiembre de 2024.-

URSEA

Presente

Por la presente, manifiesto mi disconformidad con nueva reglamentación, por los motivos que se extienden a continuación:

1) Propuesta centralista

Para acceder a muchas de las nuevas categorías, se deben realizar cursos adicionales. En muchos de ellos, no existe la posibilidad de estudiar desde el interior para mantener o subir de categoría.

2) Asimetría entre técnicos instaladores y técnicos de empresas públicas

La formación de los técnicos de UTE es la misma formación que la de los técnicos instaladores. ¿Qué se les va a exigir a técnicos e ingenieros de UTE? ¿Ellos no van a tener ninguna exigencia para seguir trabajando en los distintos niveles de tensión? ¿Se les va a exigir un número mínimo de proyectos o instalaciones?

3) Aumento de brecha entre empresas

La nueva propuesta aumenta más la brecha entre empresas grandes y medianas y entre medianas y chicas, al forzar un mínimo de trámites para mantener la categoría. Este nuevo sistema favorecerá siempre a las empresas más grandes. Muchas empresas irán perdiendo sus categorías, lo que les privará de presentarse a licitaciones o a diferentes procesos competitivos. Las empresas grandes se harán más grandes y las empresas chicas se harán más chicas.

4) Poca retribución para mayores exigencias

Uno de los objetivos más preocupantes de la propuesta, es que la gran parte de los técnicos están siendo desfavorecidos, en pos de un objetivo poco claro.

No conocemos cuál fue la razón que motivó la encomendación de este nuevo reglamento, aunque se entiende que es la actualización del mismo acorde a los nuevos planes de estudio. Sin embargo, este nuevo plan parece una excusa para subir las exigencias ante UTE, cuando la misma UTE no está brindando las herramientas necesarias para que los técnicos lleven adelante su trabajo de forma ágil y ordenada.

Lo llamativo de este cambio, es que en lugar de tratar de mejorar todos estos aspectos, que ya de por sí imposibilitan el trabajo de los técnicos en el día a día, se busque una nueva reglamentación para exigir cada vez más a los técnicos.

Por los puntos expuestos anteriormente, se propone mantener las actuales categorías, actualizando los planes de estudio, y realizar controles periódicos de instalaciones y documentación presentada por los instaladores.

Asimismo, para mantener las categorías, se podrían realizar pruebas periódicas (cada 5 o 10 años), con el fin de que los instaladores se mantengan actualizados con los cambios de reglamentos de UTE.

Ing. Franco Pesce